INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "COMPRA DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y VARIOS- AD REFERENDUM A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 20 de febrero de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "COMPRA DE PASAJES AÈREOS, TERRESTRES Y VARIOS- AD REFERENDUM****", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 230, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 367.440.847.- (Guaraníes; Trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete)*

2. PUBLICACIÓN

- *En el SICP – ID Nº 226.484*
- *Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* ***ICARO TOURS S.R.L.; SERVI TRAVEL– MUNDIAL TOURS S.R.L.; ZEUS VIAJES Y SERVICIOS; PALMA TRAVEL Y A RAINBOW S.R.L***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 23 de enero a las 10:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 4 (cuatro) sobres; las empresas: KOSTAS VIAJES, SERVI TRAVEL, PALMA TRAVEL S.R.L e ICARO TOURS S.R.L., En efecto, en la fecha y hora mencionados, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. Presentándose las siguientes ofertas, según cuadro de Recargo:*

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Ítem	DESCRIPCION / COBERTURA REQUERIDA	KOSTAS VIAJES Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura	SERVI TRAVEL Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura	PALMA TRAVEL. Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura	ICARO TOURS Porcentaje de Recargo sobre precio total impreso en el boleto /factura
1	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución. con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas". Servicios adicionales (con costos) ofrecidos por las Agencias de Viajes: Transporte a y desde el aeropuerto de Asunción. Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la Institución. Pasajes Terrestres Nacionales e Internacionales	0 %	0%	0%	0%

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.

5. EVALUACIÒN LEGAL, FINANCIERA Y TÈCNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

B – ANÀLISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	KOSTAS VIAJES	SERVI TRAVEL S.R.L	PALMA TRAVEL S.R.L	ICARO TOURS
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	KOSTAS VIAJES	SERVI TRAVEL S.R.L	PALMA TRAVEL S.R.L	ICARO TOURS
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

oferta				
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5. Constancia de pertenecer al B.S.P. (Billing Settlement)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6. Fotocopia Simple del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (Internacional Air Transport Association)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
7. Fotocopia Simple de habilitación y licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8. Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9. Contratos Anteriores	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
10.Fotocopia Autenticada del Balance General y del Formulario del Impuesto a la Renta de los últimos tres (3) años	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
11. Currículum de la empresa	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
12. Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observación: *La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones*
Analizadas las ofertas presentadas encontramos que la firma ***PALMA TRAVEL SRL*** *no ha incluido en su oferta las modificaciones realizadas por la Adenda No 1, en consecuencia su oferta no se ajusta a los requerimientos del PBC y corresponde que sea descalificada*

C – ANALISIS FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica de cada oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

Criterios Económicos

a- Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b- Ratio de Endeudamiento*: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c- Ratio de Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO				
	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012. ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS (AD-REFERENDUM)				
	Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.				
	EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
1º P	**"KOSTAS S.R.L."**	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**114,397**	**Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)**	**CUMPLE**
2º P	**"SERVI TRAVEL S.R.L."**	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**15,680**		**CUMPLE**
3º P	**"ICARO TURS S.R.L."**	**RATIO DE LIQUIDEZ**	**5,605**		**CUMPLE**
	EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
1º P	**"KOSTAS S.R.L."**	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,035**	**Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)**	**CUMPLE**
2º P	**"SERVI TRAVEL S.R.L."**	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,079**		**CUMPLE**
3º P	**"ICARO TURS S.R.L."**	**RATIO DE ENDEUDAMIENTO**	**0,183**		**CUMPLE**
	EMPRESA	**CONCEPTO**	**PROMEDIO**	**OBSERVACIÓN**	**CALIFICACIÓN**
1º P	**"KOSTAS S.R.L."**	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**3,560**		**CUMPLE**
2º P	**"ICARO TURS S.R.L."**	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**1,679**		**CUMPLE**
3º P	**"SERVI TRAVEL S.R.L."**	**RATIO DE RENTABILIDAD**	**0,965**		**CUMPLE**
	P = Puesto				

Seguidamente encontramos que las otras empresas oferentes, IcaroTours SRL, Servitravel SRL y Kostas SRL, todas han presentado ofertas idénticas, porcentajes de recargo, en consecuencia corresponde realizar un desempate de conformidad a lo dispuesto en el PBC en base a las capacidades financieras determinadas en base a los ratios previstos en el PBC. Conforme al estudio y análisis realizado por la Dirección de Finanzas surge que la firma KOSTAS SRL es quien posee mejores ratios financieros. Luego de las evaluaciones antes mencionadas se recomienda adjudicar a la Empresa KOSTAS SRL el presente llamado.

D – ANALISIS TÉCNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

A modo de calificar la experiencia del oferente, el pliego ha establecido solicitar a los participantes la provisión de Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por

Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.
Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de las constancias emitidas por las diferentes entidades adjuntas a la carpeta del oferente.

E - ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

*Los **ITEMS** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que el oferente haya cotizado la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.*

*Recordemos que una oferta **DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACIÒN.***

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que la Empresa Kostas Viajes es quien se ajusta en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar a la misma el llamado. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

***1. ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA **"COMPRA DE PASAJES AÉREOS, TERRESTRES Y VARIOS- AD REFERENDUM A FAVOR DE LA SENATUR"** a la empresa **KOSTAS VIAJES S.R.L.** con RUC 80004240-9 y por un monto total de **Gs. 367.440.847-** (Guaraníes; Trescientos sesenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete) según Contrato Abierto*

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director de Financiero

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py